

AVISO DE CONVOCATORIA

**SELECCIÓN ABREVIADA BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA
No. SI-SAF -002-2016**

OBJETO: COMPRA DE INSUMOS REQUERIDOS PARA APOYAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

**LOTE 1: Productos de papelería, y útiles de oficina.
LOTE 2: Productos de aseo, limpieza y cafetería
LOTE 3: Tintas y tóneres**

EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

CONVOCA A:

Las personas interesadas en participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA No. SI-SAF-002-2016**, que tiene por objeto: **COMPRA DE INSUMOS REQUERIDOS PARA APOYAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.**

**LOTE 1: Productos de papelería, y útiles de oficina.
LOTE 2: Productos de aseo, limpieza y cafetería
LOTE 3: Tintas y tóneres**

FORMA DE CONSULTAR LOS PLIEGOS:

Los interesados podrán consultar los estudios y documentos previos, proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos de la convocatoria en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co (SECOPI), o en la Secretaría General del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, así mismo se atenderán a los proponentes interesados en el proceso en la citada dirección, o en el teléfono 6444831- ext. 121. Los documentos que los proponentes deban presentar durante el proceso de selección deberán ser enviados al correo electrónico subasta.inversa@amb.gov.co radicarlos en las instalaciones de la entidad.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA ESCOGIDA:

SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACION

Mediante Decreto Metropolitano N° 002 del 19 de Febrero de 2016 y Acta de posesión N° 0224 del 22 de febrero de 2016, se encargó de la Dirección de la entidad, al Dr. JORGE ERNESTO MERCHAN HERRERA, Subdirector Administrativo y Financiero, quien cuenta con plenas facultades para dar inicio al presente proceso contractual, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Acuerdo Metropolitano No. 044 del 17 de diciembre de 2015.

EL CONTRATISTA QUE RESULTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBERÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES:

EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y cumplir con las siguientes obligaciones:
2. El contratista entregará los insumos conforme a lo establecido en la ficha técnica del proceso de selección (anexo 6).
3. Garantizar la calidad de los bienes, obrando siempre de Buena Fe y atendiendo los requerimientos técnicos de la entidad.
4. Velar que la calidad de los bienes sea la mejor del mercado
5. Ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones generales y particulares de los servicios consignadas en los pliegos de condiciones
6. Atender las recomendaciones del supervisor del contrato.
7. Ejecutar las demás actividades que por la naturaleza del contrato le sean asignadas y tengan relación con el objeto del mismo.
8. Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (Salud, pensiones y parafiscales) del personal que se involucre en la prestación del servicio a contratar.
9. Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean sub-contratistas o dependan del adjudicatario.
10. Atender las recomendaciones del supervisor del contrato.
11. Cumplir con las obligaciones generales y especiales establecidas en el pliego de condiciones y sus anexos.
12. Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

El proponente se compromete a cumplir con las obligaciones generales, las inherentes a la naturaleza, las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, y a entregar los siguientes bienes:



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDIGÜESTA

LOTE 1.

LOTE 1. PRODUCTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA		
ITEM	DESCRIPCION	CANT.
1	CAJA PARA ARCHIVO EN CARTON CORRUGADO DE DIMENSIONES MAYORES A 10 X 20 X 20 Y MENORES O IGUALES A 15 X 80 X 40 CM USADA PARA ALMACENAR ARCHIVO INACTIVO, DE APERTURA FRONTAL	1.000,00
2	CARPETA MEMBRETEADA OFICIO POLICROMIA	200,00
3	CARPETA MEMBRETEADA CARTA POLICROMIA	200,00
4	CARPETA FUELLE SEGÚN MUESTRA	500,00
5	CARTULINA LEGAJADORA * JUEGO PAR POR 50	100,00
6	DISCO COMPACTO REGRAVABLE DVD+R 4.7 GB 16X IMATION	300,00
7	DISCO BLURAY DE 25 GB TORRE DE 50 DISCOS	4,00
8	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 301 DIMENSIONES 48 X 100 3M	20,00
9	COSEDORA TIPO PINSA 20 HOJAS METALICA NHI-893	20,00
10	GANCHO PARA COSEDORA	50,00
11	GANCHO CLIP DE COLORES	50,00
12	TALONARIO INSTRUCTIVO 13*19	100,00
13	LAPIZ PARA ESCRITURA FABRICADO EN MADERA DE FORMA EXAGONAL CON BORRADOR, MINA NEGRA DE 2MM DUREZA No. 2	200,00
14	PAPEL BOND DE 75 G/M2 TAMAÑO CARTA	400,00
15	PAPEL BOND DE 75 G/M2 TAMAÑO OFICIO	400,00
16	PAPEL BOND DE 75 G/M2 TAMAÑO CARTA MEMBRETEADO	120,00
17	PAPEL BOND DE 75 G/M2 TAMAÑO OFICIO MEMBRETEADO	100,00
18	PEGANTE EN BARRA PRESENTACION 40G CON GLICERINA	50,00
19	PERFORADORA 2 HUECOS DE 40 HOJAS	10,00
20	NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑO COLORES NEON 50*40 CTE	200,00
21	NOTAS ADHESIVAS BANDERITAS	200,00
22	NOTAS ADHESIVAS GRANDE	200,00
23	SOBRE MANILA ECOL. MEDIA CARTA	400,00
24	SOBRE BOLSA EN PAPEL MANILA CARTA ESPECIAL DE 75G/M2 DE TAMAÑO 25.0X31.0 CM SIN BURBUJA PLASTICA DE AMORTIGUACION PRESENTACION EXTERIOR SIN VENTANILLA DE TIPO SOLAPA UNIVERSAL Y ENGOMADA	400,00
25	SOBRE BOLSA EN PAPEL MANILA OFICIO DE 75G/M2 DE TAMAÑO 25.0 X 35.0 CM SIN BURBUJA PLASTICA DE AMORTIGUACION PRESENTACION EXTERIOR SIN VENTANILLA DE TIPO SOLAPA UNIVERSAL Y AUTOADHESIVA	400,00
26	ALMOHADILLA DACTILAR RECTAGULAR N 2 RHE-432	20,00
27	BOMBILLO TUBO FLUORESCENTE PEQUEÑO 48	50,00
28	ROLLO PAPEL PLOTTER BOND 70CM X50m C2	25,00
29	ROLLO PAPEL PLOTTER BOND 90CM X50m C2	25,00
30	CAJA DE LIGAS POR 100	30,00
31	SOBRE BLANCOS MEMBRETEADOS A TRES COLOR CARTA	200,00
32	SOBRE BLANCOS MEMBRETEADOS A TRES COLOR OFICIO	200,00
33	Contact Transparente RolLo 25mt X 45cm	10,00
34	CARPETAS DE TRES AROS COLOR BLANCO	50,00
35	ACTA DE VISITA TECNICA	2.000,00
36	SELLOS SUSPENSION PROVICIONAL	1.000,00



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**
BUCARAMANGA - FLORESBLANCA - URBÓN - MEDIOQUEVEDÁ

37	SALVO CONDUCTO	500,00
38	CARPETAS AZ	50,00
39	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO BOLSA DE 20 GANCHOS	100,00
40	REGLAS METALICAS	20,00

LOTE 2.

LOTE 2. PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA			
ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	AROMATICA GOLDEN ALBAHACA	CAJA	200,00
2	JABON LIQUIDO PARA DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO	LITRO	30,00
3	AZUCAR EN PAQ DE LIBRA EN TUBOS	PAQUETE	150,00
4	CAFE 500 GRS	LIBRA	200,00
5	PAPEL HIGIENICO BLANCO INDUSTRIAL 250 METROS	UNIDAD	450,00
6	TOALLAS DE MANOS FAMILIA	UNIDAD	400,00
7	BOLSAS BLANCAS DE ASEO 46x46 PAQUETE X 10	PAQUETE	50,00
8	BOLSAS DE ASEO NEGRA INDUSTRIAL PAQUETE X 10	PAQUETE	50,00
9	VASOS 7 OZ TUC TRANSPARENTE PLASTICO PAQUETE	PAQUETE	100,00
10	FILTRO TELA GRECA GRANDE UNIDAD	UNIDAD	30,00
11	SERVILLETAS PAQUETE X100	PAQUETE	50,00
12	ALCOHOL 700.00 CC	UNIDAD	3,00
13	CURITAS CAJA POR 100	CAJA	3,00
14	ALKASELTZER CAJA X 100	CAJA	4,00
15	ALGODON 500.00 GRS	UNIDAD	5,00
16	ESPARADRAPO TELA 2 X 5 YDS	ROLLO	5,00
17	ISODINE ESPUMA 120.00 ML	FRASCO	3,00
18	ISODINE SOLUCION 120.00 ML	FRASCO	3,00
19	ASPIRINA CAJA POR 100	CAJA	3,00
20	ESPARADRAPO DE COLOR PIEL 2 X 5 YD	ROLLO	5,00
21	DOLEX GRIPA CAJA POR 100	CAJA	4,00
22	IBUPROFENO CAJA POR 100	CAJA	4,00
23	AGUA OXIGENADA 120 ml	FRASCO	3,00
24	TAPA BOCAS	CAJA	5,00
25	GUANTES DE NITRILO	CAJA	10,00

LOTE 3.

LOTE No. 3 TINTAS Y TONER		
ITEM	DESCRIPCION	CANT.
1	TONER CB435A	10,00
2	TONER CB436A	10,00
3	TONER CC530A	7,00
4	TONER CC531A	7,00



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - ORFÓN - PREDECUETA

5	TONER CC532A	7,00
6	TONER CC533A	7,00
7	TONER CE 410A NEGRA	10,00
8	TONER CE411A AZUL	10,00
9	TINTA CE413A ROJA	10,00
10	TONER CE412A AMARILLO	10,00
11	TINTA CE278A	15,00
14	TONER PARA IMPRESORA SANSUNG ML2165W DE TONER REFERENCIA MLT-D101S	10,00
15	TONER KYOSERA TK 592 CYAN	10,00
16	TONER KYOSERA TK 592 MAGENTA	10,00
17	TONER KYOSERA TK 592 AMARILLO	10,00
18	TONER KYOSERA TK 592 NEGRO	10,00
19	TONER KYOSERA 12500 PAGINAS	10,00
20	CARTUCHO HP 727 CYAN	5,00
21	CARTUCHO HP 727 MAGENTA	5,00
22	CARTUCHO HP 727 AMARILLO	5,00
23	CARTUCHO HP 727 PHOTO BK	5,00
24	CARTUCHO HP 727 GRAY	5,00
25	CARTUCHO HP 727 MATE BK	5,00
30	HP C 4913 A Cartucho de tinta amarillo	4,00
31	HP C 4911 A Cartucho de tinta azul	4,00
32	HP C 4912 A Cartucho de tinta magenta	4,00
33	Cartucho Hp 10 C4844a Original	4,00
34	TINTA ORIGINAL NEGRA T664120	3,00
35	TINTA ORIGINAL AZUL T664220	3,00
36	TINTA ORIGINAL ROJA T664320	3,00
37	TINTA ORIGINAL AMARILLA T664420	3,00

Para la entrega de los bienes anteriormente descritos para cada uno de los lotes, se deberá cumplir con las especificaciones técnicas descritas por la entidad en la ficha técnica del proceso.

PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato resultante de esta **CONVOCATORIA PUBLICA** será de **UN (1) MES**. La vigencia del contrato será el mismo plazo de ejecución y el tiempo previsto para su liquidación.

PRESUPUESTO ESTIMADO:

El presupuesto oficial estimado es de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS (\$127.913.310) MONEDA CORRIENTE**, incluidos impuestos y demás gastos aplicables. DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: **LOTE 1: TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTAY SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$39.237.638) M/CTE**, incluido impuestos y demás gastos aplicables. **LOTE 2: VEINTIÚN MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$21.123.988)** incluido impuestos y demás gastos aplicables. **LOTE 3: SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$67.551.684)** incluido impuestos y demás gastos aplicables

El valor incluye todos los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones, transporte y demás que no correspondan expresamente a la entidad contratante.

SOPORTE ECONOMICO:

Los recursos necesarios para el presente proceso de selección están garantizados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.16-00224 del 15 de marzo de 2016, expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera con cargo a la vigencia 2016.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición del aviso de convocatoria pública, estudios previos, proyecto de pliego de condiciones	Marzo 15 de 2016	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 16 de marzo de 2016 hasta el 30 de marzo de 2016	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander. subasta.inversa@amb.gov.co
Plazo para presentar solicitud de limitación a Mipymes	Hasta el 30 de marzo de 2016	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander. subasta.inversa@amb.gov.co
Respuesta a las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones	Marzo 31 de 2016	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Expedición acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo	Abril 01 de 2016	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Audiencia de cierre del proceso y plazo máximo para entrega de propuestas	Abril 11 de 2016 10:00 am	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Término de evaluación de propuestas	Hasta abril 18 de 2016	Oficinas del AMB. SECOP http://www.contratos.gov.co
Expedición de informe de evaluación	Abril 19 de 2016	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Traslado informe de evaluación y plazo máximo para presentación de observaciones al informe.	Abril 19 de 2016 hasta el 21 de abril de 2016 a las 6:00 p.m.	SECOP http://www.contratos.gov.co
Audiencia Pública de subasta inversa donde se responderán las observaciones al informe de evaluación y se expedirá el acto administrativo de adjudicación.	25 de abril de 2016 a las 10:00 am	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**
BUCARAMANGA - FLORIOABLANCA - ORIÓN - PIEDECUESTA

Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación del Contrato	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadeta Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
---	--	--

VEEDURIAS CIUDADANAS:

Las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación.

FDRMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

En la propuesta no podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en este pliego de condiciones. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y por lo tanto, prevalecerán las disposiciones contenidas en este documento.

La presentación de la propuesta deberá observar las siguientes reglas:

Las propuestas deben presentarse por la totalidad de los ítems. En ella deberá incluir la propuesta económica.

Cada propuesta según el(los) lote(s) en el que participe cada oferente, debe presentarse en dos sobres. El sobre N°1 deberá allegarse en original y una (1) copia en papel, con todos los documentos y anexos requeridos para certificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el capítulo V, la experiencia según el lote en el que participe, la oferta técnica según el lote en el que participe, y la garantía de seriedad de la oferta.

Las propuestas económicas deben presentarse por cada uno de los lotes. Es decir, que si un proponente quiere participar en los tres lotes, deberá presentar los tres sobres N°2, donde se incluya la propuesta económica por cada lote en el que participa.

Las propuestas deberán presentarse escritas a máquina y/o computador, debidamente foliados por ambas caras en la parte superior derecha, en forma ascendente. No incluir páginas en blanco. En el evento de que el original sea diferente a las copias, se tendrá en cuenta únicamente el original de la propuesta como base para las evaluaciones y calificaciones correspondientes. Las propuestas deberán ir en idioma castellano sin enmendaduras, tachones, ni borrones

La propuesta debe ser firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica del proponente, con el nombre, la firma y documento de identificación o mediante apoderado designado expresamente para el efecto. Si se trata de un consorcio o de una unión temporal, con la firma de la persona que para todos los efectos representará al consorcio o a la unión temporal o su apoderado designado expresamente para el efecto, señalando de igual manera el número de identificación del representante o apoderado.

No se recibirán propuestas enviadas por correo electrónico, o depositadas en lugar distinto al establecido en los pliegos de condiciones, o presentadas en la entidad después de la fecha, hora y lugar señalados para el cierre del proceso. La hora de presentación de la oferta será la que conste según el número de radicado fechado por la entidad.

Los sobres deberán presentarse debidamente cerrados e identificados externamente con el número del proceso, objeto del proceso contractual, el nombre de la persona proponente y si corresponde al original o a las copias.

Es deber del proponente presentar en forma completa su propuesta, adicionalmente deberá allegar en la misma toda la documentación que sea necesaria para evaluar integralmente la propuesta.

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la entidad, en ningún caso será responsable de los mismos

Cada propuesta y su copia, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

Es obligación del proponente verificar que la propuesta que introduzca en el sobre corresponda a la del proceso en el que desea participar. Si en la audiencia de cierre se detecta que un sobre está bien marcado, pero su contenido no corresponde con el proceso de selección, esta propuesta se tendrá por NO PRESENTADA para ambos procesos, para el que es objeto de cierre y para el que correspondía la propuesta.

En caso de discrepancia entre la copia y el original, primará este último sobre aquélla.

Los sobres deberán estar identificados de la siguiente manera:

SELECCIÓN ABREVIADA No. SI-SAF-002-2016

OBJETO: _____

PROPONENTE: _____

TELEFONO: _____

CORREO ELECTRONICO _____

La Entidad no será responsable de abrir anticipadamente los sobres que no estén debidamente marcados en la cubierta. La enmendadura, tachadura o repisado de cualquier documento en cualquier parte de los mismos, dará lugar a no ser tenido en cuenta como válido, salvo la anotación o convalidación en el cuerpo del mismo y con la firma de quien lo expide.

La presentación de la oferta será evidencia de que el proponente ha examinado completamente el presente Pliego de condiciones, que ha obtenido las aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso y que ha aceptado todas las condiciones. Igualmente, que todos los documentos están completos y que son compatibles y adecuados. Los proponentes deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en los pliegos de condiciones. Cada propuesta deberá indicar el nombre del proponente, su residencia, domicilio comercial y deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente.

IDENTIFICACION Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana, acerca de los temas objeto de la selección abreviada y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el presente pliego de condiciones.

La propuesta, junto con todos los documentos que la conformen, debe ser entregados dentro del plazo de la presente selección abreviada, en la fecha señalada en la cronología del presente pliego en la siguiente dirección: AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9-280, Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Segundo Piso, Secretaría de la Dirección del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax, correo electrónico.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no se encuentren en el recinto dispuesto para la recepción de ofertas a la fecha y hora previstos en el cronograma del proceso contractual,

independientemente de que hayan sido radicadas o entregadas en otras dependencias del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

Será responsabilidad exclusiva del proponente la correcta identificación de la propuesta original así como sus copias, por lo tanto el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA no asume responsabilidad alguna en el proceso de apertura de los sobres que contienen las propuestas si alguna viniere incorrectamente identificada.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN:

En el presente proceso pueden participar las personas jurídicas legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia en forma individual o en consorcio o en unión temporal, que no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y en la ley.

Se tendrán como hábiles para participar en el presente proceso de contratación las Personas Jurídicas, independientemente o en Consorcios o Uniones Temporales, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados en el presente pliego de condiciones.

Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más, conforme con el artículo 6º de la Ley 80 de 1993.

Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar documento de constitución, en los términos señalados en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen. Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta, en la ejecución del contrato y responsable de dicha Unión.

LIMITACION A MIPYMES

Por ser el valor estimado de la contratación **CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS (\$127.913.310) MONEDA CORRIENTE**, incluidos impuestos y demás **gastos aplicables** es decir menor a la suma de US \$125.000 dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con la tasa de cambio determinada para esta clase de procesos de contratación por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y según lo dispuesto en los Artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección podrá ser limitado a MIPYMES del municipio de Bucaramanga, siempre y cuando se reciban mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a mipymes del municipio de Bucaramanga.

Teniendo en cuenta el valor estimado para la presente contratación, el cual es inferior a la suma de US \$125.000 dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con la tasa de cambio determinada para esta clase de procesos de contratación por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y según lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección podrá ser limitado a MIPYMES del municipio de Bucaramanga o del Departamento de Santander o nacionales, siempre y cuando se reciban mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a mipymes del municipio de Bucaramanga o del Departamento de Santander o nacionales.

La manifestación de interés se debe presentar dentro del término señalado en el pliego de condiciones, acreditando la condición de mipyme a través de la presentación de una certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador público, según el caso, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido conforme a la ley.

Iguualmente deberá el interesado acreditar en el certificado de existencia y representación legal, o en el registro mercantil como domicilio principal la ciudad de Bucaramanga para la limitación a mipymes de



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**
BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA

Bucaramanga. Para la limitación a mipymes del Departamento de Santander el domicilio principal deberá estar en alguno de los municipios de Santander.

Si existen proponentes interesados en participar en el proceso con convocatoria limitada bajo la figura de consorcio o unión temporal deben cumplirse los siguientes requisitos: 1) la unión temporal o consorcio debe estar integrado por mipymes; 2) debe hacerse manifestación de interés como unión temporal o consorcio.

MENCIÓN DE CONTRATACIÓN CUBIERTA POR TRATADOS INTERNACIONALES:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el AMB realizó el análisis con el fin de determinar los tratados internacionales cubiertos para el presente proceso de contratación. De dicho análisis se pudo constatar que para la presente selección abreviada, no son aplicables ninguno de los tratados de libre comercio suscritos por el Estados colombiano.

No obstante, se deberá conceder trato nacional a los bienes y servicios prestados por proponentes de países de la CAN.

Se expide a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016)


JORGE ERNESTO MERCHAN HERRERA
Director (E) Área Metropolitana de Bucaramanga

Proyectó: Mario Fernando Restrepo Mantilla - Abogado contratista AMB 
Revisó: Claudia Milena Martínez Hernández - Profesional especializada-SG-AMB 